



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Cavildo En la villa de Amurarron en veinte y seis
 dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos
 y trece se juntaron p.^a celebrar cavildo
 extraordinario en las Salas Capitulares, los
 Señores D. Benito Maria Gonzalez, D. Jose Aze-
 varete Sardin D. Gines Jose Granados, D. Gie-
 nes Lamona Vidal, D. Juan Acosta Saredes,
 y D. Juan Saura Jimenez individuos del
 Ayuntamiento Constitucional, y primeram.^{te} se vio
 una Orden de la Diputacion Provincial en la
 q.^e se manda q.^e en el termino de quinze dias
 se forme un Alistamto General de moros de ve-
 edad de diez y seis años hasta quaxenta y cinco
 fixandose como Epoca p.^a dha. operacion el uno
 de Septiembre proximo pasado en q.^e se comuni-
 co dha. orden con el Sr. Sio de la Guerra al
 de la Governacion de la Peninsula: y en su
 vista acordaron dhos. Señores q.^e se lleve a pur-
 y debido efecto, y al efecto se fijen Edictos como
 es de costumbre convocando a los Moros p.^a q.^e
 se presenten a alistarse verificandolo en el
 termino de seis dias contados desde esta fecha,
 cuya presentacion sera ante los Sres de la
 Junta de Juntas p.^a la que nombra-
 ron de comun deliberacion a los